COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 22 de marzo de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL Nº 1/2012 – "CONSULTORÍA EN ESTUDIO DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PRESTADOS POR COPACO S.A."

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes en la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional de referencia.

CONSULTA 1
¿Lo indicado en 2.2.(a) y en punto 2.2.(b) del Anexo A (Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta Pliego de Bases y Condiciones), está refundido en el formulario DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS?

RESPUESTA 1
Su apreciación es correcta, ambos documentos se encuentran unificados en la Declaración Jurada mencionada.

CONSULTA 2
¿Para presentar la oferta sólo se requiere lo indicado en los puntos 2.2 (a), (b) y (c) del Anexo A, es decir, la declaración jurada, la declaración de integridad y el poder suficiente del firmante para presentar la oferta en representación del oferente y comprometerlo, o también es preciso presentar los certificados de cumplimiento tributario indicados en punto 3.1? De todos modos, nos permitimos sugerir que si esos documentos tienen que ser legalizados por el consulado de Paraguay en el país de origen, sólo se requieran al eventual ganador, previo a la firma del contrato, de modo de facilitar la postulación de todos los interesados (en tal caso y para fines de postulación, debería bastar con que la declaración jurada, la declaración de integridad y cualquier otro documento sean legalizados sólo por un notario público -escribano- del país de origen).

RESPUESTA 2
En caso de tratarse de una persona jurídica no domiciliada en el Paraguay, para la presentación de ofertas se requiere lo indicado en los puntos 2.2 (a), (b) y (c) del Anexo A. La constancia de no adeudar al fisco emitida por la autoridad competente del país de origen se requiere sólo en caso de adjudicación (ver Anexo B).
Asimismo, con relación a la legalización de los documentos para la presentación de las ofertas, se solicita tener especial consideración a lo dispuesto en el punto 3.3 del Anexo A de la Sección 2, "***para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.***

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Sin embargo, estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso de que el oferente resultare adjudicado.
La disposición precedente no regirá para los poderes expedidos en el extranjero para representar al oferente y firmar la oferta, los cuales deberán estar ineludiblemente legalizados por el Consulado Paraguayo para el momento de la presentación y apertura de las ofertas. La falta de legalización de los poderes otorgados en el extranjero para el momento de la presentación de las ofertas será considerada una omisión de carácter sustancial y será motivo de descalificación de la oferta."

CONSULTA 3
En nuestro caso, el poder del firmante de la oferta para actuar en representación del oferente y comprometerlo, está contenido en un acta de reunión del directorio (consejo directivo) de la empresa, que se reduce a escritura pública y que además se inscribe en el Registro de Comercio, y puede ser legalizada por cualquier notario público de nuestro país.
¿Es suficiente en el caso de los proponentes extranjeros adjuntar en la oferta una copia de ese poder, legalizada por un notario público del país de origen? También nos permitimos sugerir que en caso que sea necesario presentar una copia legalizada por el consulado de Paraguay en el país de origen, ella sólo se exija al eventual ganador, previo a la firma del contrato, para facilitar la postulación de todos los interesados.

RESPUESTA 3
Es válido el documento mencionado en su consulta para dar cumplimiento al punto 2.2 (c) del Anexo A. Con respecto a la legalización del mismo, tener en cuenta lo expresado en la Respuesta N° 2 de la presente Comunicación Suplementaria: "...***La disposición precedente no regirá para los poderes expedidos en el extranjero para representar al oferente y firmar la oferta, los cuales deberán estar ineludiblemente legalizados por el Consulado Paraguayo para el momento de la presentación y apertura de las ofertas. La falta de legalización de los poderes otorgados en el extranjero para el momento de la presentación de las ofertas será considerada una omisión de carácter sustancial y será motivo de descalificación de la oferta.***"

CONSULTA 4
El punto 7 de la Información sobre el Oferente, dice:
"Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo 1)".
Pregunta: ¿El Anexo 1 corresponde al Anexo A?

RESPUESTA 4
Es correcta su apreciación.

CONSULTA 5
En la DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, dice:
Modalidad:
ID (Portal):

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Preguntas:
¿En modalidad se pone Ad Referéndum?
¿Qué se debe poner en ID (Portal)?

RESPUESTA 5
Modalidad: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL Nº 1/2012 – "CONSULTORÍA EN ESTUDIO DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PRESTADOS POR COPACO S.A."**
ID (Portal): 210.757
Se recuerda que pueden observar todos los datos del presente llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py bajo el ID 210757.

CONSULTA 6
¿Es necesario presentar en la oferta la DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY?. A este respecto, también nos permitimos sugerir que en caso que sea necesario presentar esa declaración jurada, legalizada por el consulado de Paraguay en el país de origen, ella sólo se exija al eventual ganador, previo a la firma del contrato; para la postulación debería bastar con la declaración jurada ante un notario del país de origen, de modo de facilitar la postulación de todos los interesados.

RESPUESTA 6
Es necesaria la presentación de la Declaración Jurada mencionada. La misma puede ser presentada a través de una declaración jurada simple y en caso de adjudicación se requerirá la legalización por el Consulado de Paraguay en el país de origen.

CONSULTA 7
En el PBC se indica que las ofertas deben ser presentadas en las oficinas de COPACO, estableciéndose como fecha límite el 29 de marzo de 2012, hasta las 09:00 a.m.
¿Sería posible que -para facilitar la postulación de todos los interesados-, una copia de la oferta se pueda mandar por e-mail a COPACO, antes del día y la hora indicados, con el compromiso de que el original y las copias impresas de la misma se hagan llegar a las oficinas de COPACO, por courier, dentro los próximos 7 días corridos?

RESPUESTA 7
La fecha de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas ha sido prorrogada para el día viernes 13 de abril de 2012, favor remitirse a la Adenda N° 1.
Las propuestas no pueden ser remitidas por mail, pueden ser enviadas por Courier o entregarlas de manera personal en el lugar y conforme a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N° 1.
Asimismo, se solicita tener especial consideración a lo establecido en **la Sección 2. Información para los Consultores, Cláusulas 14 al 19** – Formato, plazo, apertura de

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

ofertas técnicas, evaluación de ofertas técnicas, apertura y evaluación de ofertas de precio, del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8

Solicitamos extender el plazo para presentación de ofertas, por lo menos en dos semanas adicionales, en el entendido que nos encontramos elaborando una serie de consultas aclaratorias que presentaremos dentro de los plazos previstos, cuyas respuestas condicionarán de forma importante nuestra propuesta técnica de trabajo.

RESPUESTA 8

La fecha de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas ha sido prorrogada para el día viernes 13 de abril de 2012, favor remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA 9

Le formulamos consulta sobre los requisitos formales en cuanto a la documentación a presentar a COPACO el día de la fecha de presentación de ofertas.
Paralelamente al proceso de elaboración de la propuesta técnica y económica, estamos tramitando la documentación formal (debidamente legalizada).
En este sentido, el día de la fecha de presentación de ofertas, toda la documentación, ¿puede ser presentada a COPACO en formato digital?

RESPUESTA 9

La documentación no puede ser presentada en formato digital, debe ser en forma impresa y remitida vía Courier o entregarla de manera personal en el lugar y conforme a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N° 1.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones